

MENDOZA, 21 AGO 2026

VISTO:

El pedido de equivalencia externa por PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURA”, formulado en Expediente: 24609/2026, por el señor Lucas Agustín LÓPEZ, alumno de la carrera de Ingeniería Industrial, de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS y Resolución N° 131/2025-CD, que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al señor Lucas Agustín LÓPEZ (Legajo 15.722), equivalencia externa por PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURA”, aprobada en la carrera de Ciclo General de Conocimientos Básicos en Ciencias Exactas y Naturales, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - UNCuyo, con la correspondiente al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ordenanza N° 096/2023-CS):

ESPACIO CURRICULAR DE EQUIVALENCIA CON EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA Carrera Ingeniería Industrial		Carrera de Origen
---	--	--------------------------

PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA por PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA
Temas a aprobar: Saberes fundamentales de estadística descriptiva, probabilidad, variables aleatorias y distribuciones de probabilidad, distribuciones fundamentales de muestreo e inferencia estadística. Programa 2026.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 571/2026